

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21710** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 001126/2013 habiéndose dictado en fecha 3-6-14 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de ARCADIO SÁNCHEZ PÉREZ con CIF 22550820X, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administración concursal a la entidad jurídica OLLEROS ABOGADOS, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador concursal a D. Ignacio Romera Osxoz con DNI n.º 44855945-B en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en Calle Roger de Lauria, 19, 5.a - izqda., 46002 Valencia, teléfono 963527546 y correo electrónico arcadiosanchezconcursal@ollerosabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 3 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140031627-1